

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber por el presente, que en este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1 al 5, se sigue a solicitud de doña Carmen Carmona Pontes, que disfruta del beneficio de pobreza para litigar, expediente número 46 de 1982 Sección F, para la declaración de fallecimiento de su marido, don Guillermo Meroño Domenche, natural de Cartagena, el cual contrajo matrimonio con la referida solicitante en Barcelona el día 31 de julio de 1932, interviniendo el mismo en la guerra de 1936-1937 y desapareciendo en acción de guerra formando parte del grupo 34 de vanguardia de la 135 Compañía del Cuerpo de Seguridad Interior de Catalunya el día 13 de diciembre de 1938, fijándose como fecha de su defunción el día 1 de enero de 1939.

Lo que se hace público para que, publicado por do. veces y con el intervalo de quince días, pueda cualquier persona que lo considere oportuno comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1982. 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Díez. El Secretario, Alejandro Buendía.—3.654-E. 1.ª 30-3-1983

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de la ciudad de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Tioga, S. A.», que se tramitan ante este Juzgado con el número 1.316/1982, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Juez señor Ferrándiz Gabriel.—En Barcelona a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Dada cuenta con el precedente testimonio de particulares que encabezará la Sección Cuarta para el examen, reconocimiento y graduación de créditos del juicio universal de quiebra de su razón; y al efecto, de conformidad con lo que disponen los artículos mil trescientos setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil y mil ciento uno del Código de Comercio antiguo, se concede a los acreedores de la quiebra un término que finalizará por todo el día catorce de abril próximo para que presenten a los Síndicos nombrados en este procedimiento, los títulos justificativos de sus créditos; y se señala para la celebración de la Junta de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, el día veintiocho del próximo mes de abril y hora de las nueve treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se hará saber a todos los acreedores, preferentes y comunes, que constan en la relación que por testimonio figura unida a esta pieza separada, por medio de circular que distribuirán los Síndicos nombrados, en la que se advertirá a aque-

llos acreedores que de no presentar los títulos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; y hágase pública asimismo tal convocatoria por medio de edictos que se expidan al efecto, fijándose un ejemplar y otros en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en uno de los diarios de gran circulación de esta ciudad; todos cuyos despachos se entregarán para su curso y gestión al Procurador instante de la quiebra. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Siguen firmas y rúbricas.»

Y para que sirva de citación en forma a todos los acreedores de la quebrada «Tioga, S. A.», se expide el presente en Barcelona a 17 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—1.501-18.

CARTAGENA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena, en providencia dictada de fecha 14 del actual, en expediente de declaración de quiebra, promovida a instancia de «Industrias Lácteas Sant Pau», Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L., contra «Industrias Lácteas de Cartagena, Sociedad Anónima», por medio del presente edicto, se cita a todos los acreedores de la quebrada «Industria Lácteas de Cartagena, S. A.», cuyos domicilios se desconocen, a fin de que concurran a la Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 6 de mayo a las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de proceder a la elección de Síndicos de la quiebra.

Cartagena, 14 de marzo de 1983.—El Secretario, J. Larrosa.—3.102-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 985 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Alberto Alba Ledo contra don Camilo Roberto Pérez Larrosa y doña María Consuelo Osuna Torron, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

«Ciudad de La Coruña.—Formando parte de la casa señalada con el número 28 de la calle de la Maestranza, la número 5, piso 2.º derecha, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 101 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera, ascensor, piso 2.º izquierda y espacio del patio posterior; derecha, entrando, espacios del patio posterior y de finca de don Enrique Suárez Frige; izquierda, vello de la calle Maestranza, y espalda, espacio de finca de las Religiosas Capuchi-

nas. Representa una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de 7 enteros 50 centésimas por 100.»

Para la celebración de tal acto, se señaló la hora de las once del día 26 de abril de 1983, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los presuntos licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el de 2.709.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior al mismo, y para tomar parte deberán consignar previamente en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 23 de febrero de 1983.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—1.164-2.

MADRID

Edictos

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 255/81-H, sobre secuestro, promovidos por el Procurador señor Ibáñez en nombre del Banco Hipotecario de España contra don Enrique Fernández Díez y doña María José Antón Castrillo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada que luego se describirá para cuyo remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, se ha señalado el día 27 de abril próximo y hora de las diez de su mañana, previéndose a los licitadores: Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 3.500.000 pesetas; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que la consignación del precio deberá verificarse en los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación del Registro, que se halla como los autos, de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«En Madrid, vivienda unifamiliar izquierda de la planta 1.ª de la escalera número 6, o piso 1.º izquierda, del conjunto situado en la calle José Fentanes, número 75. Ocupa una superficie aproximada de 110 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, dos cuartos de aseo y cocina con tendedero. Linda: Frente, o entrada, caja y rellano de escalera y vivienda derecha de la misma planta y escalera; derecha, zona ajardinada común, recayente a la calle José Fentanes; izquierda, zona ajardinada común posterior, y fondo, vivienda derecha de igual planta de la escalera número 7. Tiene como anejo el derecho de uso exclusivo de una plaza de garaje común del edificio y de un cuarto trastero común. Representa una cuota de 1,666 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, en el tomo 623, libro 423, folio 145, finca 33.274.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—1.189-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 895-B de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor don José Moreno Doz, contra don Roberto González Almeida y doña María Nieves Cenita Goya López, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de abril de 1983, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 2.700.000 pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta de 2.700.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación a la finca, se encuentra en Secretaría a disposición de los postores, a medio de título, y no tendrán derecho a exigir ninguna titulación más.

Séptima.—Que la cantidad pujada se destinará al pago del principal y costas de estos autos, quedando subsistentes y sin cancelar, en su caso, las anotaciones anteriores a la causada por la hipoteca que se ejecuta.

Octava.—Que la finca a subastar es la siguiente:

En Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Florencia, bloque A, hoy número 30, finca número 1, piso primero, letra A, situado en la segunda planta en orden de construcción. Ocupa una superficie útil de 51,17 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera, piso letra D de la

misma planta y patio de luces; entrando, piso letra B, de esta misma planta; izquierda, terreno sin edificar de la finca de que se construyó el bloque B y patio de luces, y fondo, terreno sin edificar dejado de la finca. Cuota: 2,74 por 100 del valor total de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 2.887, folio 13, finca 27.434, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de febrero de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—2.494-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1430/76-F se tramita autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.» contra «Promotora Internacional de Construcciones, Sociedad Anónima» (PROINCO), domiciliada en Málaga, Conjunto Residencial «Las Estrellas», en Torremolinos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de fecha 26 de febrero del corriente año, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas embargadas a la Entidad demandada, que se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para la celebración de la subasta el día 27 del próximo mes de abril a las once de la mañana y sucesivos a la misma hora, si hubiere de suspenderse por causa de fuerza mayor, doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Málaga a que por turno de reparto corresponda.

Segunda.—La subasta se verificará por fincas separadas e independientes.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría del Juzgado dentro de los ocho días de su aprobación.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, sin que después del remate se admita al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta y el tipo que sirvió para la segunda son las siguientes:

a) Urbana. Finca número 22. Apartamento tipo B-08, sito en la planta segunda del edificio Capela, en la barriada de Torremolinos.

Inscrita al folio 238 del tomo 1.814, finca número 49.162, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Málaga.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de 600.000 pesetas.

b) Urbana. Finca número 1. Local situado en la planta sótano del edificio Capela, en Torremolinos.

Inscrita al folio 176, tomo 1.814, finca número 49.119, inscripción primera.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de 9.000.000 de pesetas.

c) Urbana. Finca número a). Local situado en la planta baja del edificio en el pasaje llamado de Pizarro, de Torremolinos, sin designación de número.

Inscrita al folio 234, del tomo 1.746, finca número 10.842, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Málaga.

Sirvió de tipo para la segunda la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1983.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—1.205-4.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.122 de 1976, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Arnáez Martínez, contra don Roque Pérez Vidal, sobre reclamación de la cantidad de 145.258,98 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de mayo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, tercera planta.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 500.000 pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno que formó parte de las fincas «Coto Corralejos», «Vellando» y «Bartios», en término de Madrid, antes de Barajas. Está formada por las parcelas números 3.089 y 3.070 del plazo parcelario de la ciudad «Fin de Semana», en Corralejos. Afecta la forma de un rectángulo y mide una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 15 metros, con la calle 38; al Este, en recta de 26,66 metros, con las parcelas 3.071 y 3.085; al Sur, en recta de 15 metros, con la parcela 3.068, y al Oeste, en recta de 26,66 metros, con la calle «S».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 en el tomo 91, libro 83, folio 174, finca número 5.991, inscripción 2.ª

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.077-C.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.587/1982-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por

el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «San Valentín González, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 5 de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 800.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

16.—Piso cuarto letra D, situado en la planta 4.ª Consta de «hall», cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza, y ocupa una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada, hueco de la escalera y piso letra A de su misma planta; derecha entrando, terrenos de la finca de donde se segregó el inmueble; izquierda, hueco de la escalera y piso letra C de su misma planta, y fondo, terrenos de la finca de donde se segregó el inmueble. Se le asignó una participación en los elementos comunes del inmueble y en el valor total del mismo, de 1,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.344, libro 299, folio 174, finca número 25.087, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Caldéron de la Iglesia.—El Secretario.—3.076-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 176 de 1981, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Camilo Meneses de Pliego Valdés, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 5 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 7.500.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Donoso Cortés, 86.

Número 12.—Piso 5.º izquierda, situado en la planta 5.ª sin contar la baja, de la casa señalada con el número 86, de la calle de Donoso Cortés, de Madrid.

Es la número 12 de la división horizontal. Mide una superficie de 129 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle Donoso Cortés; por la derecha, mirando desde la calle, con casa número 84 de la misma calle; izquierda, piso 5.º derecha, meseta y hueco de escalera, patio central de luces y otra vez el piso 5.º derecha, y fondo, patio de luces. Cuota: 7,55 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 5, al tomo 1.037, folio 217, finca número 41.753, inscripción quinta.

Nota.—En caso de no poderse celebrar la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría en los días sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid a 8 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—3.075-C.

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 233 de 1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y precio de pesetas 1.142.000, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 5 de mayo de 1983, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.142.000 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Rien objeto de la subasta

En Madrid, avenida de Monforte de Lemos, número 71, piso destinado a vivienda, denominado A-4, de una superficie aproximada de 72,02 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 1.164, libro 578, folio 94, finca número 45.108, inscripción segunda.

Madrid, 9 de marzo de 1983.—El Secretario.—3.078-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 127-81, promovidos por el Procurador señor Piñeira, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Julián Pérez Pérez y su esposa, doña María del Amor Fernández Rivero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca número 56.—Piso séptimo, letra B, escalera izquierda del bloque número 13/14, situado en la séptima planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie de 95,31 metros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra, linda, al frente, rellano, ascensor y patio de luces; por la derecha, dicho patio y piso A de su misma planta de escalera derecha; por el fondo, zona ajardinada, y por la izquierda, piso A de su misma planta y escalera. Se le asigna una participación del 1,53 por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.952, libro 572, folio 31, finca número 38.183, inscripción 1.ª Sita en Alcorcón (Madrid), bloque señalado con los números 13/14, en el polígono del plan parcial del Este de Alcorcón, primera fase de actuación, en las inmediaciones de la avenida de Polvoranca.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 y 2.ª planta, se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 600.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo, y con las demás condiciones y requisitos que aparecen en el edicto publicado para la subasta anterior, que no llegó a celebrarse en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 1982, y diario «El Alcázar», de esta capital, de fecha 12 de noviembre de 1982.

Dado en Madrid para publicar, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios, de este Juzgado a 9 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.118-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 583/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra la Sociedad mercantil «Manufacturas Causa, S. A.», en reclamación de un préstamo como garantía hipotecaria, se saca a pú-

blica subasta por tercera vez, la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 2 de mayo próximo, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—La finca sale a subasta sin sujeción a tipo previo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100 de la cantidad tipo de la segunda subasta, es decir, la cantidad de pesetas 7.361.250, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificación a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid: Calle Albarracín, número 35, Edificio industrial, con fachadas a las calles de Albarracín y de Miguel Fleita. El solar de la finca mide una superficie de 887 metros 33 decímetros cuadrados y, linda: Al Norte, con calle de Miguel Fleita; al Sur, con finca propiedad de don Rafael de la Joya Castro y don Mariano Gómez de Paz; al Este, con finca de don Juan Abelló Pascual, y al Oeste, con calle de Albarracín.

El edificio consta de seis plantas sobre rasante y una de sótano. Esta última se destina a garaje-aparcamiento. La planta baja a almacén, más los accesos principal con vestíbulo, y de servicio para el personal. La planta primera a oficinas, con recepción, archivo, dos despachos de Dirección, Secretaría y sala de Juntas, y el resto de la planta a zona de trabajo, y las plantas segunda a quinta, a zona de trabajo. En cada planta se sitúan los correspondientes aseos y vestuarios. Dispone de un ascensor para visitas y otro para empleados y trabajadores y un montacargas para los productos manufacturados.

La edificación ocupa en el solar 750 metros cuadrados, estando destinado el resto de aquél a accesos, circulación y aparcamiento de vehículos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 17, al folio 159, tomo 772, libro 234, finca número 17.528, inscripción cuarta.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, diario «El Alcázar» de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, a 9 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—3.074-C.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 638/79, se tramita procedimiento a instancias de doña María Castejo Rosso, representada por el Procurador don Vicente Criado Ortega, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Limosna Fernández, nacido en Málaga, el 8 de enero de 1908, hijo de

Eugenio y de Carolina, quien al parecer desapareció el 7 de febrero de 1937, formando parte de las milicias voluntarias, al entrar las tropas nacionales en Málaga, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del mismo, creyéndose fallecido a consecuencia de los combates subsiguientes habidos a la entrada de dichas fuerzas nacionales en Málaga.

Y para que sirva de general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Málaga a 7 de abril de 1982.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—8.638-E. y 2.ª 30-3-1983

MATARO

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 y accidentalmente del número 1 de los de Mataró, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente civil número 534/82 sobre adopción plena, a instancia de los cónyuges don Domingo González Muriel y doña Isabel Bracero Hidalgo, representados por el Procurador señor Mestres Coll (menor a adoptar María Nieves Sánchez Cano), por el presente se llama a la madre de dicha menor cuya adopción se pretende, doña Francisca Sánchez Cano, para que en el término de quince días a partir de la publicación del presente comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de ser oída.

Dado en Mataró a 25 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.180-3.

TOLOSA

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Juez de Primera Instancia de la villa de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 117 de 1982, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador don José García del Cerro, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», con domicilio en Madrid, contra «Urbaza, S. L.», con domicilio en Alzo, en reclamación de pesetas 9.848.611, de principal, en cuyos autos, mediante providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100, las fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes:

a) Parcela 5.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.052 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parte de la finca matriz, destinada a vial de acceso a las parcelas; al Sur, con resto de la finca matriz y finca de Lafrarte y Malcorre; al Este, con camino particular que atraviesa la finca matriz, y al Oeste, con camino.

Inscripción.—Tomo 994, libro 15, folio 66 vuelto, finca 746, inscripción segunda. Alzo.

Valorada en 1.810.000 pesetas.

b) Parcela 6.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.021 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcelas 7 y 9; al Sur, con parte de la finca matriz destinada a vial de acceso a las parcelas; al Este, con camino particular que atraviesa la finca matriz, y al Oeste, con camino.

Inscripción.—Tomo 994, libro 15, folio 69, finca 747, inscripción segunda. Alzo. Valorada en 1.810.000 pesetas.

c) Parcela 7.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.001 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela 8; al Sur, con parcela 6; al Este, con parcela 9, y al Oeste, con camino.

Inscripción.—Tomo 994, libro 15, folio 72, finca 748, inscripción segunda. Alzo.

Valorada en 1.810.000 pesetas.

d) Parcela 8.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.238, digo, 2.235 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con parte de la finca matriz destinada a camino; al Sur, con parcela 7; al Este con parcela 9, y al Oeste, con camino.

Inscripción.—Tomo 994, libro 15, folio 75, finca 749, inscripción segunda. Alzo.

Valorada en 1.810.000 pesetas.

e) Parcela 9.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.004 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino que atraviesa la finca matriz; al Sur, con parcela 8; al Este, con camino particular que atraviesa la finca matriz, y al Oeste, con parcelas 7 y 8.

Inscripción.—Tomo 994, libro 15, folio 78, finca 750, inscripción segunda. Alzo. Valorada en 1.810.000 pesetas.

f) Parcela 10.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.012 metros y 50 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela segregada de 50.000 metros cuadrados; al Sur y Oeste, con segregada de 50, digo al Sur y Oeste, con camino que atraviesa la finca matriz, y al Este, con parcela 11.

Inscripción.—Tomo 994, libro 15, folio 81, finca 751, inscripción segunda. Alzo.

Valorada en 800.000 pesetas.

g) Parcela 11.

Descripción.—Parcela de terreno en Alzo, procedente de los pertenecidos de la casería «Yarza», de 2.000 metros 35 decímetros cuadrados, que linda: Al Norte, con parcela de la finca matriz; al Este, con pertenecidos de Oregui Sasain de la finca y al Oeste, con camino que atraviesa la finca matriz y con la parcela 10.

Inscripción.—Tomo 994, folio 84, libro 15, finca 752, inscripción segunda. Alzo. Valorada en 1.810.000 pesetas.

Se hace constar que para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 expresado, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que servirá de tipo para la subasta el indicado después de la descripción de las fincas como precio de valoración; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, con rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación.

Dado en Tolosa a 17 de marzo de 1983. El Juez.—El Secretario.—1.487-3.